

Presidencia

Además de tener la oportunidad de saludarlos y en cumplimiento a uno de los compromisos que asumí como Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, de actuar siempre con absoluta transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos asignados a nuestro Tribunal, me permito hacer de su conocimiento que como parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, realizó la auditoría de “Gestión Financiera”, al ejercicio presupuestal 2021, en la que:

- **Revisó de manera exhaustiva casi el 90% del presupuesto ejercido total, es decir \$2,546 millones de pesos de los \$2,883 millones ejercidos en 2021 para verificar que se hubiera realizado en apego a las disposiciones legales y normativas.**
- **Auditó el 100% de los recursos ejercidos para el pago de sueldos, salarios, prestaciones, honorarios, seguridad social, estímulos y aguinaldos. La entidad fiscalizadora concluyó que el presupuesto de servicios personales, se ejerció de conformidad con los tabuladores autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, así como por la Junta de Gobierno y Administración y, en su caso, en cumplimiento de resoluciones judiciales respectivas.**
- **Como conclusión la ASF presentó 30 resultados¹, que resumen los hallazgos y respuestas recibidas a entera satisfacción por el órgano fiscalizador, SIN OBSERVACIONES, Y SIN PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS.**

Les reitero mi compromiso con la rendición de cuentas y la total transparencia, por lo que continuaremos trabajando hasta diciembre de 2022, garantizando que el ejercicio de los recursos del Tribunal se realice, como hasta ahora, con absoluto apego a los principios de disciplina y responsabilidad hacendaria.

Mag. Rafael Anzures Uribe

¹ El informe completo de la Auditoría Superior de la Federación, de ésta y otras auditorías realizadas como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2021, es público y puede ser consultado en la liga siguiente: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2021_0368_a.pdf